

PAUTA INFORME DE PRÁCTICA

(Versión 2023)

NOMBRE CURSO:	PRÁCTICA DE OFICINA
SIGLA:	AQO 0100
REQUISITOS:	PRÁCTICA DE OBRAS 2. SE RECOMIENDA HABER REALIZADO EL TALLER OPTATIVO PROYECTO I
SEMESTRE:	7 EN ADELANTE
HORAS:	MÍNIMO 240 HORAS (AL COMPLETAR LAS 240 HRS EL ESTUDIANTE CUENTA CON 2 SEMANAS PARA ENTREGAR EL INFORME DE PRÁCTICA).

DESCRIPCIÓN

La práctica de oficina corresponde a 240 horas de trabajo presencial, remoto o mixto en una oficina de arquitectura, que cuente al menos con 5 años de experiencia del sector público o privado. Existe un listado a disposición de todos los estudiantes inscritos en el curso con una serie de oficinas que han recibido a más de un estudiante en práctica, además de las ofertas de práctica que se publican periódicamente en las noticias de este sitio web.

Cada estudiante puede solicitar el listado por correo electrónico a jeojeda@uc.cl

OBJETIVOS PRÁCTICA DE OFICINA

El objetivo general es que la práctica les permita a los estudiantes participar de las diversas etapas de un proyecto real de arquitectura (anteproyecto, proyecto, ejecución, obra, etc.), a fin de complementar su experiencia académica con una práctica aplicada, que les brinde un punto de vista sobre la realidad profesional de forma previa a la selección de una línea de especialización en el magister.

Se busca que los estudiantes participen de una oficina tradicional que se dedique al desarrollo de proyectos de arquitectura. De esta forma cada estudiante se podrá enfrentar al desarrollo de planos y presentación de expedientes municipales, análisis normativos, coordinación de especialidades, etc.

Su trabajo en planos y especificaciones debe tener como objetivo que se pueda transmitir la información del proyecto a otras entidades y disciplinas que son parte del quehacer profesional, como por ejemplo, Direcciones de Obra, Seremis, Constructoras, Oficinas de Ingeniería, etc.

Los objetivos de la práctica son:

- Aprender haciendo, mediante la relación directa con Arquitectos que tengan al menos 5 años de experiencia.
- Trabajar y situarse en un contexto específico del medio profesional, asumiendo responsabilidades propias de un arquitecto que es parte de un equipo de trabajo interdisciplinario.
- Participar en el desarrollo de encargos reales, que contemplen estudios aplicados y proyectos específicos de arquitectura en cualquiera de sus etapas de gestión, diseño o construcción; integrando los procesos que permiten llevar a cabo el ejercicio profesional.
- Conocer el funcionamiento de una oficina, pública o privada; su sistema de trabajo; número de profesionales, etapas y disciplinas que forman parte en el desarrollo de un proyecto.
- Generar, potenciar y aplicar la capacidad de observación crítica.
- Valorar el correcto trabajo que se puede desarrollar desde la disciplina, como aporte a la profesión, la sociedad y la ciudad.

La oficina o departamento de arquitectura tiene que tener al menos 5 años de experiencia al igual que el arquitecto que será tutor de práctica.

El requisito para los estudiantes es que trabajen al menos 240 hrs. bajo la supervisión de un arquitecto. Estas horas pueden ser en jornadas completas o distribuidas dentro de 3 meses (de forma presencial o remota).

PLAN DE PRÁCTICA

Para aprobar la práctica es necesario contar con el visto bueno del Plan de Práctica antes de comenzar a realizar las 240 horas.

El plan de práctica se presentará mediante un formulario en línea que se encuentra disponible en la página <http://arquitectura.uc.cl/programas/pregrado/practicas.html>

No se aceptarán entregas por correo electrónico.

No se convalidarán ni aprobarán prácticas que no cuenten con el Plan de Práctica aprobado. Las prácticas serán válidas solamente al contar con el visto bueno del profesor a cargo del curso antes de comenzar las 240 hrs. Este requisito permite que el estudiante sea guiado por el profesor y así se velará por que la práctica cumpla con los objetivos ya descritos, además de garantizar que la experiencia que se propone llevar a cabo sea una instancia enriquecedora para la formación profesional del estudiante.

El Plan contendrá los siguientes puntos:

- Identificación del estudiante y semestre de inscripción en el curso (esta fecha define plazos de realización de la práctica y entrega del informe final. Ver punto Fechas y Plazos).
- Identificación de la oficina, profesional a cargo del estudiante (Tutor) y fechas propuestas para desarrollar la práctica.
- Portafolio de la oficina y CV del arquitecto tutor en caso de ser una oficina que no tenga antecedentes presentados al profesor de práctica o no cumpla con los 5 años de experiencia. El listado de oficinas que hayan aceptado a más de un estudiante en práctica está a disposición de todos los estudiantes. Se puede solicitar enviando un correo al profesor del curso.
- Horario de trabajo.
- Remuneración¹.
- 3 Temas específicos en que el estudiante se propone desarrollar luego en profundidad en el Informe de Práctica. Los temas a desarrollar en el informe se tienen que entender como los aspectos sobre los cuales se espera adquirir experiencia y por lo tanto podrán ser explicados en otro trabajo, o en una instancia fuera de la práctica. ¿De qué forma se hace?; ¿cuáles son los motivos para que se hagan de esa manera?; ¿cómo y por qué se utilizan determinadas

¹ En acuerdo con la Sub-Dirección Académica de la Escuela de Arquitectura, se recomienda que las 240 horas sean remuneradas ya que es la manera de formalizar un compromiso laboral. Se recomienda generar un contrato que establezca derechos y deberes entre las partes.

En algunos casos, se plantea en las ofertas de práctica que el estudiante debe llevar su computador. En esta circunstancia lo mínimo sería contar con una remuneración que permita amortizar el uso del computador en caso de cualquier eventualidad que los deje sin su herramienta de trabajo.

Para definir el monto de los honorarios, se puede considerar: El monto que permita cubrir al menos con los gastos diarios de transporte y alimentación. Si el trabajo es jornada completa, debería considerarse un honorario similar al sueldo mínimo, que actualmente es \$440.000 mensuales brutos, lo que equivale a aproximadamente \$2.750 la hora (160 horas mensuales). También pueden establecer un valor por hora trabajada, lo que se puede calcular en fracciones de Unidades de Fomento (UF), por ejemplo: Si se trabajan 160 horas en 1 mes, pueden valorizar su hora en 0,1 UF (\$3.604), lo que daría como honorario bruto un valor aproximado de 576.640 (valor UF al 1 de agosto 2023). El monto debe ser acordado entre las partes y lo que aquí se establece es solamente un ejemplo.

herramientas?; ¿cuánto plazo se debe considerar?; etc. Estos temas se tienen que presentar en el Plan de tal forma que puedan explicar CÓMO y POR QUÉ se llevan a cabo.

INFORME Y CALIFICACIÓN

El Informe Final de Práctica de Oficina se entregará dos semanas después de haber finalizado las 240 hrs. Para más detalles ver **Fechas y Plazos**. La calificación de la Práctica de Oficina es requisito para terminar la Licenciatura.

El Informe de Práctica al menos debe considerar lo siguiente:

El formato del documento es libre y se trata de un informe que les permita a los estudiantes agregar la información al portafolio académico y profesional que estén realizando.

Los contenidos generales que debe contener el informe de práctica son:

- Presentación de la oficina (Descripción de la oficina, trayectoria, organigrama, descripción de las labores que desempeña cada área, etc.)
- Bitácora sobre las labores realizadas.
- Breve sección con ejemplos del trabajo realizado.
- Descripción de los aprendizajes adquiridos.
- Desarrollo de los 3 temas propuestos en el Plan de Práctica (500 palabras)
- Conclusión a modo de revisión crítica del trabajo realizado (500 palabras)

El criterio de evaluación considera los siguientes aspectos:

- Presenta Plan de Práctica a tiempo y cumple con 3 temas a desarrollar.
- Tutor realiza evaluación.
- Mantiene contacto con el profesor y/o ayudante durante el desarrollo de la práctica
- Bitácora con detalle de días o semanas de lo realizado y/o aprendido
- Presentación sintética, con ejemplos, del trabajo realizado.
- Desarrollo de 3 Temas del Plan de Práctica. No descriptivo
- Conclusión crítica

FECHAS Y PLAZOS

Luego de finalizar las 240 hrs. de práctica, el plazo de entrega del informe son 2 semanas.

En casos específicos, previa coordinación entre el profesor y estudiante:

- Si la práctica se inscribe el 1° semestre, el plazo máximo para entregar el informe de práctica será la primera quincena del mes de agosto del mismo año. En caso contrario el curso será reprobado y se debe inscribir nuevamente el semestre siguiente.
- Si la práctica se inscribe el 2° semestre, el plazo máximo para entregar el informe de práctica será la primera quincena de marzo del año siguiente. En caso contrario el curso será reprobado y se debe inscribir nuevamente el semestre siguiente.

Al finalizar la práctica el estudiante debe enviar un correo al profesor a cargo de la Práctica de Oficina (jeojeda@uc.cl), con copia al arquitecto tutor de la práctica, indicando que se finalizaron las 240 hrs. de práctica y que, por este motivo, al tutor se le hará llegar un link a la encuesta para que comente y evalúe la participación del estudiante.